

CENTRO DE CRISIS 24H

PARA MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA SEXUAL

900
200
999

- 24 HORAS
- 365 DÍAS AL AÑO
- 52 IDIOMAS

¿Qué es la violencia sexual?

QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL

La ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, modifica el artículo 178 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del código penal y elimina la distinción entre agresión y abuso sexual, considerándose agresiones sexuales todas aquellas conductas que atenten contra la libertad sexual sin el consentimiento de la otra persona.

Por lo tanto:

“Se entiende por agresión sexual los actos de contenido sexual que se realicen empleando violencia, intimidación o abuso de una situación de superioridad o vulnerabilidad de la víctima, así como los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuya situación mental se abusare y los que se realicen cuando la víctima tenga anulada por cualquier causa su voluntad”.

Sobre la Violencia Sexual

- Está considerada como **una de las formas más extremas de violencia de género** contra las mujeres, y una de las formas más extendidas en el mundo.
- Pese a la idea tan extendida de que solo se da en el espacio público, **ocurre, con mayor frecuencia, en el espacio privado.**

En España, de acuerdo con los resultados de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019 (última publicada), **1 de cada 2 mujeres de 16 años o más residentes en España, ha sufrido alguna forma de violencia de género a lo largo de su vida, y el 13,7% han sufrido alguna forma de violencia sexual.**

¿EN QUÉ ÁMBITOS NOS ENCONTRAMOS LA VIOLENCIA SEXUAL?

Ejemplos

La violencia sexual puede ocurrir en todos los ámbitos relacionales:

- **Ámbito familiar**
- **Ámbito laboral**
- **Ámbito institucional**
- **Ámbito escolar**
- **Ámbito comunitario, incluyendo los espacios de ocio, espacios deportivos,...**
- **Ciberespacio**

¿Qué tipos de violencia sexual existen?

Existen diferentes tipologías de violencia sexual (recogida en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de 2022, de la garantía integral de la libertad sexual):

- **Violación sexual y agresión sexual**
- **Acoso sexual**
- **Feminicidio sexual**
- **Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**
- **Matrimonios forzados, a edad temprana y concertados**
- **Esterilización forzada**
- **Mutilación genital femenina**
- **Trata con fines de explotación sexual y prostitución forzada**
- **Exhibicionismo**
- **Sextorsión, Ciberacoso Online, grooming, sexpreading...**

OBJETIVO DEL SERVICIO

Proporcionar **atención inmediata y acompañamiento a las mujeres que han sufrido violencia sexual, 24 horas, 365 días al año**, favoreciendo su recuperación emocional para facilitar la toma de decisiones y la superación de las secuelas, mediante una **intervención temprana psicológica y social**, desde un enfoque de género y una perspectiva victimológica.

NIVELES DE ATENCIÓN

- Atención en los Centros de Asistencia Integral 24 Horas a Víctimas de Violencia Sexual.
Ofrecen asistencia psicológica y social en sus instalaciones, de tipo presencial, telefónica y telemática.
- Atención psicológica de guardia a través de la Línea 900 200 999.
Disponible las **24 horas y los 365 días del año**. Ofrece atención psicológica en crisis de acceso directo e inmediato.
- Intervención presencial en Crisis.
Disponible las 24 horas al día y los 365 días del año, para **el acompañamiento de la usuaria a diferentes servicios y recursos**; como, por ejemplo, centros hospitalarios, comisarías de policía o juzgados.

ATENCIÓN A LAS USUARIAS

ACOGIDA Y RECOGIDA DE INFORMACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO Y DE LA VULNERABILIDAD

INFORMAR SOBRE VIOLENCIA SEXUAL

ACOMPañAR EN LA TOMA DE DECISIONES

DAR PAUTAS DE ACTUACIÓN Y AFRONTAMIENTO

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

VALORACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

ACOMPañAMIENTO A SERVICIOS Y RECURSOS

COORDINACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS

ACCESO Y DISPONIBILIDAD

- Podrán ser beneficiarias aquellas mujeres que, encontrándose en territorio andaluz, **hayan sido víctimas de alguna forma de violencia sexual, de manera reciente o en el pasado.**
- Se atenderán de manera **directa a las mujeres a partir de 16 años.**
- Se atenderán los casos de **niñas de 12 a 15 años**, no de manera directa; sino que se ofrecerá atención a la **familia, sus tutores legales y/o a aquellos servicios u organismos** del ámbito educativo, sanitario, servicios sociales, etc., que estén atendiendo a la menor y/o requieran asesoramiento.

PUEDEN ACTIVAR EL SERVICIO

1. La propia mujer víctima, en caso de contar con al menos 16 años.
2. Madre, padre y/o tutores/as legales de niñas víctimas de entre 12 y 15 años.
3. Cualquier familiar o persona allegada a la víctima (de al menos 16 años), con independencia de que se encuentre o no presente en ese momento junto a la misma.
4. Cualquier profesional de un servicio o recurso que esté atendiendo a una mujer víctima que requiera el Servicio o que, simplemente, solicite hacer una consulta sobre violencia sexual, protocolos, recursos, etc.

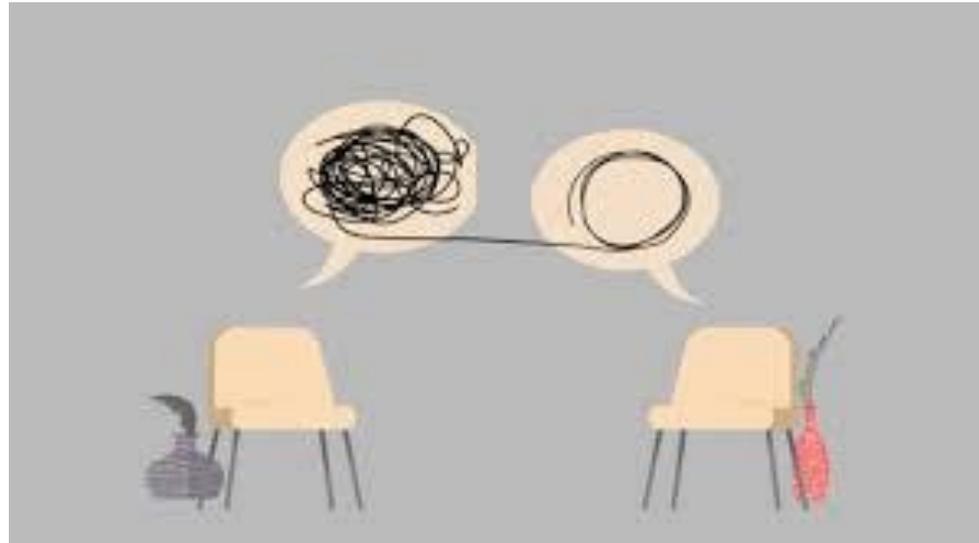
CÓMO ACCEDER

- **Línea 900 200 999** del Instituto Andaluz de la Mujer.
Atención psicológica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- **Centros de Asistencia Integral 24 Horas a Víctimas de Violencia Sexual.**
Atención psicológica y social manera presencial, telefónica y telemática.

Horario de atención al público ordinario: de lunes a viernes, de 09.30 H a 13.30 H y de 16.00 H a 20.00 H.

Email: centrocrisis24h.granada.iam@juntadeandalucia.es

Pautas de atención básicas a víctimas de violencia sexual



FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Una **primera intervención** debe ir encaminada a:

- Identificar la demanda que realiza la mujer
- Identificar sus necesidades
- Facilitar la expresión emocional y reorganización cognitiva
- Reducir en la medida de lo posible el riesgo y el daño que ésta pueda sufrir
- Prevenir la aparición de secuelas o agravamiento de los síntomas

FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Tener en cuenta que:

- Podemos encontrar una amplia variabilidad de conductas y reacciones en las víctimas, así como diferentes necesidades reales o percibidas por éstas.
- No esperar una “VÍCTIMA TIPO”.
- En muchas **ocasiones las necesidades percibidas por las mujeres (su demanda) y sus necesidades reales no siempre son coincidentes.**

NECESIDADES BÁSICAS CUANDO ACUDEN A UN O UNA PROFESIONAL

- Necesidad de sentirse segura
- Necesidad de expresar sus emociones y preocupaciones
- Necesidad de saber que sucederá después
- Necesidad de discreción
- Necesidad de accesibilidad a los servicios y simplificación de la actuación

Reacciones psicológicas frecuentes ante la violencia sexual

- **Se irán transformando** a lo largo de las horas y días posteriores a la victimización.
- Del estado de pánico **durante la victimización** (puede aparecer inmovilidad tónica); es frecuente pasar a un estado de shock en las **horas posteriores**, donde predomina la sensación de incredulidad, la congelación emocional o entumecimiento afectivo. Es frecuente también los estados de hiperalerta y la desorganización cognitiva, pudiendo aparecer conductas erráticas. **En los días posteriores**, pueden aflorar los sentimientos de tristeza, abatimiento o ira. La culpa, el asco y la vergüenza pueden aparecer desde un primer momento. Puede repuntar de la sintomatología ansiosa y reexperimentación del suceso en forma de pesadillas, pensamientos intrusivos o flashback.
- **Evitar darle el mensaje de que mejorará con el tiempo**, esa puede no ser la experiencia subjetiva de la víctima.

Reacciones frecuentes de la víctima durante las horas y días posteriores a la agresión

Físicas: Cansancio, agotamiento, aumento de la tasa cardiaca y de la presión arterial, hiperventilación, sudoración, náuseas, vómitos, temblor de pies y/o manos, somatización (dolor de cabeza, gástrico, etc).

Cognitivas: Pensamientos irracionales, ideas suicidas, desorganización de la información recibida, dificultad en la toma de decisiones, memoria selectiva, falta de concentración, sensación de pérdida de control.

Emocionales: Frustración, tristeza, culpabilidad, ira, inseguridad, miedo, agresividad, negación, indefensión, ansiedad, depresión, desesperación.

Motoras-conductuales: Aumento/disminución del apetito, trastornos del sueño, tics, tartamudeos, aislamiento, hiperactividad, hipervigilancia, llanto fácil, conductas antisociales, dependencia, hostilidad, actitud acaparadora, falta de higiene, abuso de alcohol y/o drogas.

DURANTE LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMAS

- **Prestar atención a la acogida.** Siempre debemos presentarnos, decir quiénes somos y qué hacemos. Buscar un lugar privado y tranquilo para la entrevista. Debemos prestar atención a nuestras palabras, postura, gestos y tono de voz.
- Lenguaje sencillo, evitando tecnicismos.
- **Cuida tu comunicación verbal y no verbal.**
- **Pedir un relato breve de los hechos y la demanda.** Con preguntas abiertas, dejando hablar lo que necesite, sin interrumpirla, pero tampoco saturándola a preguntas. **No obviar preguntas**, pero respetar si no quiere entrar en algún punto. Puede no recordar aspectos del hecho traumático.
- Explore los pensamientos y emociones asociadas a la victimización.

CÓMO HACER UNA ESCUCHA ACTIVA:

- Observa a la persona: presta atención a su estado y necesidades emocionales.
- Favorece la **VENTILACIÓN EMOCIONAL**, hasta que no se cubra su necesidad de expresión y comprensión emocional, no podrá pasar a cubrir otras o a tomar otras decisiones.
- **VALIDA LAS EMOCIONES** de la persona. Las conductas pueden ser erróneas, las emociones nunca lo son. “Entiendo que se sienta usted así” “Comprendo que pueda estar molesto” “Es normal que estés enfadada”.
- **No preguntes los “por qué”**, es preferible preguntar “para qué”. Preguntar por qué hace a la persona sentirse juzgada y puede ponerse a la defensiva.
- Muestra empatía, que haces esfuerzos por ponerte en su lugar y entender cómo se siente y qué está viviendo.

PAUTAS BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL

- Puede no recordar aspectos de la agresión, tener lagunas o contradicciones. No significa que oculte información o mienta. Es frecuente tras sufrir una agresión (hecho potencialmente traumático).
- **Preguntarle por sus necesidades y dudas en esos momentos.** Deja que se exprese emocionalmente.
- **Explorar las expectativas.** La ayudará a ordenar sus ideas y a tomar decisiones; respetando su ritmo personal y sus elecciones. Exponiéndole los pros y los contras de su toma de decisión.

PAUTAS BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL

- **No la presiones.** Evita mostrar desaprobación o reproche si no hace lo que se le ha aconsejado. Ten paciencia.
- Evita el **síndrome del experto/a**. Respeta las pausas. Es importante aprender a gestionar los silencios.
- **No preguntes los “por qué”,** es preferible preguntar “para qué”. Preguntar por qué hace a la persona sentirse juzgada y puede ponerse a la defensiva.
- Desculpabiliza explícitamente.
- Busca ayuda especializada.

QUÉ NO HACER DURANTE LA INTERVENCIÓN

- Ofrecer algo que no se pueda cumplir
- **Dar “ánimos” o falsas esperanzas**
- Intentar resolver todo a la vez o progresar demasiado rápido
- Ignorar sentimientos
- Juzgar, criticar, moralizar o sermonear.
- Considerar superficiales las amenazas de suicidio u homicidio
- **“Tomar partido”, criticar a el/los victimarios**
- **Utilizar el paternalismo, “dirigir” la toma de decisiones**
 - No quitar importancia a lo que nos están contando. Mensajes del tipo “bah, eso no es nada”, estamos diciendo que lo que le preocupa a la otra persona no es importante.
 - No cuentes tu historia mientras otra persona te esta hablando.
 - No contra argumentar (p. ej. decir “y yo también” cuando alguien te dice que está mal).

CENTRO DE CRISIS 24H

PARA MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA SEXUAL

900
200
999

- 24 HORAS
- 365 DÍAS AL AÑO
- 52 IDIOMAS